

INFORME DE COMISARIO

Señores Socios:

De conformidad con nuestros Estatutos y en cumplimiento con los artículos 316, 321 y 333 de la Ley de Compañías presento a ustedes mi opinión sobre los balances de la compañía, al 31 de Diciembre del 2009, en mi calidad de Comisario para lo que fui nombrada

El Estado de Situación Financiera y el estado de Resultados, presentan cuentas aceptadas de acuerdo a las NCGA.

La contabilidad se la realiza con el apoyo de un paquete informático llamado SIGECON y cumple con las NCGA (Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas), como son el Libro Diario, Libro Mayor, Libro de Bancos, los mismos que contribuyen y permiten obtener cualquier información que se requiera.

Este es el Informe que les presento, señores socios, esperando haber cumplido con el mandato de ustedes, aclarando que mi actuación ha sido apegada a la ley y otras disposiciones enunciadas en la Ley de Compañías, así como a las normas legales, estatutarias y reglamentarias de los Estatutos de NUTRIVITAL S.A., y a las resoluciones y recomendaciones emitidas por la Junta General y el Directorio.

Considero que el desenvolvimiento de la compañía a esta fecha está ajustado a las normas de una buena administración.

De requerir, los señores accionistas, información adicional, estaré gustoso de atenderles.

Quito, Marzo 27 del 2010


Lcda. Guadalupe Sánchez
COMISARIO
C.P.A. 29449